



LICITACIÓN No. SPAYT-LP-001/2026

ACTA DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO SPAYT-LP-001/2026 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAPEL Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y COORDINACIONES REGIONALES DEL SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA Y TELEBACHILLERATO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, QUE SE CELEBRA EN OBSERVANCIA A LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIONES IX Y X, 40, 64, 66 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO 63 Y 64 DE SU REGLAMENTO.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 09:00 horas del día treinta de abril del año dos mil veintiséis, se reúnen en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua, ubicada en Calle Bogotá 1905, Fraccionamiento Gloria, C.P. 31130 de esta Ciudad; los servidores públicos Mtra. Almendra del Carmen Piñón Cano, Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua; Ing. José Miguel Pulido de la Rosa, Secretario Técnico, C.P. Andrea González Tarango, Área requirente y Vocal, Viena Georgina Covarrubias Ordoñez, Vocal y la Lic. Brenda Beatriz Ibaño León, Vocal, haciéndose constar que no se encuentra presente ningún licitante, con el objeto de emitir el fallo de la Licitación No. SPAYT-LP-001/2026, relativa a la "ADQUISICIÓN DE PAPEL Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y COORDINACIONES REGIONALES DEL SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA Y TELEBACHILLERATO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA", el cual se emite al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En fecha nueve de abril del año dos mil veintiséis fue publicada en el Sistema de Contrataciones Públicas la convocatoria para participar en el procedimiento de Licitación Pública Presencial No. SPAYT-LP-001/2026, simultáneamente, se envió un resumen para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua y en uno de los periódicos de mayor circulación local (El Diario de Chihuahua).

SEGUNDO.- Con fecha dieciséis de abril del año dos mil veintiséis a las 09:30 horas, se realizó la junta de aclaraciones a las bases a que se refieren los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como 52 y 54 de su Reglamento, en la cual se contestaron las preguntas de los licitantes que fueron realizadas en los términos de lo previsto en las bases rectoras.

TERCERO.- El día veintisiete de abril del año dos mil veintiséis a las 09:30 horas, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de sobres de las propuestas técnicas y económicas, de los siguientes licitantes:

- DISTRIBUIDOR DE EQUIPOS Y SERVICIOS IT S.A. DE C.V.
- EL ALMACEN PAPELERIA S.A. DE C.V.
- NEWBERRY Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

Calle Bogotá No. 1905
Fracc. Gloria, C.P. 31130, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 429-3300, Ext. 21050

www.spaytchihuahua.gob.mx



CUARTO.- Con fundamento en el artículo 61 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se señaló el día treinta de abril del año dos mil veintiséis a las 09:00 horas, para la emisión del fallo correspondiente al procedimiento de Licitación Pública Presencial No. SPAYT-LP-001/2026, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- De conformidad a lo establecido en el artículo 29 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, es atribución del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua, emitir el fallo con base en el dictamen técnico, económico y legal-administrativo elaborado por el área requirente.

SEGUNDO.- Los bienes objeto de la presente licitación se asignarán por medio de partida única, los bienes correspondientes serán adjudicados a un solo licitante, cuya oferta resulte solvente conforme al criterio binario porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases de la licitación y oferte el precio más bajo.

TERCERO.- EVALUACIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS: En el acto de presentación y apertura de propuestas de fecha veintisiete de abril del año dos mil veintiséis, se hizo constar la recepción cuantitativa de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: DISTRIBUIDOR DE EQUIPOS Y SERVICIOS IT S.A. DE C.V., EL ALMACEN PAPELERIA S.A. DE C.V. y NEWBERRY Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.

CUARTO.- EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS: En fecha veintiocho de abril de dos mil veintiséis, se realizó Dictamen de Evaluación por parte de la C.P. Andrea González Tarango, Jefa del Departamento de Recursos Materiales del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua, en calidad de Área requirente.

DICTAMEN

EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y LEGALES-ADMINISTRATIVOS

De conformidad a lo señalado en las bases rectoras del presente procedimiento de licitación y el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la evaluación de las propuestas se realiza mediante el criterio binario que consiste en determinar la solvencia de las proposiciones a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las bases de la licitación pública y oferte el precio más bajo. El convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar estas solventes, se evaluará a las que sigan en precio.

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

Calle Bogotá No. 1905
Fracc. Gloria, C.P. 31130, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 429-3300, Ext. 21050

www.spaytchihuahua.gob.mx



PARTIDA ÚNICA

1. NEWBERRY Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.

De la revisión a detalle realizada a la documentación presentada por el licitante, se desprende que si cumple con los requisitos legales-administrativos solicitados en las bases de la convocatoria y junta de aclaraciones.

De la revisión a detalle llevada a cabo a la documentación técnica para la Partida única, presentada por el licitante, se observa que si cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la convocatoria, anexo técnico y junta de aclaraciones.

De la revisión a detalle de la propuesta económica en la Partida única, se determina que si cumple en razón de que presenta una propuesta económica conveniente y aceptable.

Presenta una oferta económica en la Partida única por la cantidad subtotal de \$4,294.84 (CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 84/100 M.N.), dando la cantidad total de \$4,982.01 (CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 01/100 M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado.

Derivado de lo anterior la propuesta presentada se declara **solvente**.

2. EI ALMACEN PAPELERIA S.A. DE C.V.

De la revisión a detalle realizada a la documentación presentada por el licitante, se desprende que si cumple con los requisitos legales-administrativos solicitados en las bases de la convocatoria y junta de aclaraciones.

De la revisión a detalle llevada a cabo a la documentación técnica para la Partida única, presentada por el licitante, se observa que no cumple, en razón de que el licitante no incluye en su propuesta técnica imagen del producto ofertado, de conformidad a lo solicitado en el numeral 20 del apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, de las bases de la convocatoria.

De la revisión a detalle de la propuesta económica en la Partida única, se determina que si cumple en razón de que presenta una propuesta económica conveniente y aceptable.

Presenta una oferta económica en la Partida única por la cantidad subtotal de \$4,521.68 (CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 68/100 M.N.), dando la cantidad total de \$5,245.15 (CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 15/100 M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado.

Derivado de lo anterior la propuesta presentada se declara **no solvente**.

3. DISTRIBUIDOR DE EQUIPOS Y SERVICIOS IT S.A. DE C.V.

De la revisión a detalle realizada a la documentación presentada por el licitante, se desprende que no cumple con la totalidad de los requisitos legales-administrativos solicitados en las bases de la convocatoria y junta de aclaraciones, en razón de que del análisis de la constancia de situación fiscal y del objeto social del licitante, se desprende que sus actividades comerciales o profesionales no están relacionadas con los bienes

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

Calle Bogotá No. 1905
Fracc. Gloria, C.P. 31130, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 429-3300, Ext. 21050

www.spaytchihuahua.gob.mx



o servicios objeto del contrato a celebrarse, siendo así que en las bases del presente procedimiento licitatorio para la partida única se requirió que las actividades comerciales o profesionales del licitante estén relacionadas con la venta de papel y artículos de oficina, señalando que el recurso a ejercer será con cargo a la partida genérica presupuestal 21101, correspondiente a materiales, útiles y equipos menores de oficina.

De la revisión a detalle llevada a cabo a la documentación técnica para la Partida única, presentada por el licitante, se observa que si cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la convocatoria, anexo técnico y junta de aclaraciones.

Presenta una oferta económica en la Partida única por la cantidad subtotal de \$10,287.50 (DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.), dando la cantidad total de \$11,933.50 (ONCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 50/100 M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado.

De la revisión a detalle de la propuesta económica en la Partida única, se determina que no cumple en razón de que el importe de la propuesta económica presentada por el licitante excede el precio aceptable determinado, de conformidad al cálculo obtenido de tomar como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado más un diez por ciento, siendo así que la oferta del licitante es superior, por lo que se determina que es un precio no aceptable.

Derivado de lo anterior la propuesta presentada se declara **no solvente**.

QUINTO.- Con fundamento en el artículo 67 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como en el apartado IV. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR, C) Desechamiento de propuestas, numerales 1, 3, 7, y 22, y apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, A) Criterios generales de evaluación, de las bases rectoras del procedimiento de Licitación Pública Presencial No. SPAYT-LP-001/2026 y en términos de lo expuesto anteriormente, es procedente desechar la propuesta del licitante **EI ALMACEN PAPELERIA S.A. DE C.V.** en la partida única, en razón de que el licitante no incluye en su propuesta técnica imagen del producto ofertado, de conformidad a lo solicitado en el numeral 20 del apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, de las bases de la convocatoria, de acuerdo con lo señalado en el considerando cuarto, partida única, numeral 2 del presente fallo; a su vez es procedente desechar la propuesta del licitante **DISTRIBUIDOR DE EQUIPOS Y SERVICIOS IT S.A. DE C.V.**, en la partida única, toda vez que del análisis realizado se advierte que sus actividades comerciales o profesionales no están relacionadas con los bienes o servicios objeto del contrato a celebrarse, y el importe de la propuesta económica presentada por el licitante excede el precio aceptable determinado, de conformidad con el cálculo obtenido de tomar como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado más un diez por ciento, siendo así que la oferta del licitante es superior, por lo que se determina que es un precio no aceptable, de acuerdo con lo señalado en el considerando cuarto, partida única, numeral 3 del presente fallo.

De conformidad y en cumplimiento de los artículos 29 fracciones IX y X, 40, 64, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como 63 y 64 de su Reglamento, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua, tiene a bien emitir el siguiente:

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

Calle Bogotá No. 1905
Fracc. Gloria, C.P. 31130, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 429-3300, Ext. 21050

www.spaytchihuahua.gob.mx



FALLO

PRIMERO.- En términos de lo expuesto se adjudica la partida única a favor del licitante **NEWBERRY Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.**, en virtud de que su propuesta cumple con las condiciones técnicas, económicas y legales-administrativas requeridas en la convocatoria, bases de la licitación pública y junta de aclaraciones, y oferta el precio más bajo.

Dicha adjudicación se realiza atendiendo a los precios ofertados por el licitante en su propuesta económica, de conformidad con los siguientes términos:

PROPUESTA ECONÓMICA		
LICITANTE	NEWBERRY Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.	
PARTIDA	PRECIO TOTAL SIN I.V.A.	PRECIO TOTAL CON I.V.A.
ÚNICA	\$4,294.84 (CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 84/100 M.N.).	\$4,982.01 (CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 01/100 M.N.).

CONTRATO ABIERTO	
MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
\$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Cantidad que incluye el I.V.A.	\$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Cantidad que incluye el I.V.A.

SEGUNDO.- Se notifica al licitante **NEWBERRY Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.**, que deberá acudir a firmar el contrato abierto correspondiente derivado de la Licitación Pública Presencial No. SPAYT-LP-001/2026, el día ocho de mayo del año dos mil veintiséis, en un horario de 08:00 a 14:00 horas, en las oficinas del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua, ubicadas en Calle Bogotá 1905, Fraccionamiento Gloria, C.P. 31130, de esta Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

TERCERO.- Para efectos de notificación personal, se les hace entrega a los asistentes una copia del acta del presente acto, así mismo en términos del artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, a partir de esta fecha se difundirá un ejemplar de la presente acta en el Sistema de Contrataciones Públicas para efectos de su notificación a las y los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Así lo resolvieron y firman los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua. No habiendo nada más que agregar se declara concluida la presente siendo las 09:16 horas del día treinta de abril del año dos mil veintiséis.

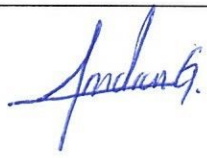
"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

Calle Bogotá No. 1905
Fracc. Gloria, C.P. 31130, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 429-3300, Ext. 21050

www.spaytchihuahua.gob.mx



**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA Y TELEBACHILLERATO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

MTRA. ALMENDRA DEL CARMEN PIÑÓN CANO DIRECTORA ADMINISTRATIVA EN CALIDAD DE PRESIDENTA DEL COMITÉ	
ING. JOSÉ MIGUEL PULIDO DE LA ROSA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN EN CALIDAD DE SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ	
C.P. ANDREA GONZÁLEZ TARANGO JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES EN CALIDAD DE ÁREA REQUIRENTE Y VOCAL DEL COMITÉ	
C.P. VIENA GEORGINA COVARRUBIAS ORDÓÑEZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS EN CALIDAD DE VOCAL DEL COMITÉ	
LIC. BRENDA BEATRIZ IBUADO LEÓN ABOGADA GENERAL EN CALIDAD DE VOCAL DEL COMITÉ	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO ADJUDICATORIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN NO. SPAYT-LP-001/2026,
CELEBRADA EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2026.

“2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua”

Calle Bogotá No. 1905
Fracc. Gloria, C.P. 31130, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 429-3300, Ext. 21050

www.spaytchihuahua.gob.mx